

Hogar de ancianos de Guatuso  
“Julia Bolaños Valverde”

*El cantón de Guatuso, en medio de montañas y ríos, ofrece hoy un lugar acogedor y seguro para las personas adultas mayores en riesgo social, pobreza, enfermedad y abandono: el Hogar de Ancianos de Guatuso, en la zona de los Chiles.*

En la década de los ochenta, los vecinos de la comunidad de Guatuso, en San Carlos, decidieron organizarse y formar un comité pro Hogar de Ancianos, promovidos por la Trabajadora Social Lidilia Rodríguez González, y con la entusiasta ayuda del Señor Víctor Julio Vargas Bolaños, ganadero de la zona, y activista comunal. Así las cosas, presentaron su proyecto ante el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), institución que propuso la unión de los cantones de Los Chiles, Upala y Guatuso, con el fin de unificar las partidas y poder edificar una mejor casa que albergara a XXX personas adultas mayores.

Una vez aprobada la propuesta del IMAS, la señora Julia Bolaños Valverde y su familia, donaron el dinero necesario para la compra del terreno para la construcción. Eligieron para ello un hermoso paraje en El Edén de Guatuso, dentro de la reserva indígena Maleku.

Fue el 25 de mayo de 1988 cuando se convocó al pueblo para formar la primera Asociación Integral del Centro. Un par de meses después se inició la construcción de 3 casitas para matrimonios de personas adultas mayores y, seguidamente, la construcción de un pabellón de doce cuartos acondicionados para 24 residentes.

En 1999, se localizó a un grupo de religiosas para atender a estas personas, hermanas que, hasta la fecha, prestan amablemente sus servicios en beneficio de la población residente.

Gracias al apoyo de la comunidad, en un período de 5 años, el hogar fue creciendo y se consolidó como el centro que hoy es. La Asociación se mantuvo todo el tiempo trabajando para fortalecer el proyecto. Al poco tiempo, de su construcción, los asociados solicitaron ayuda a la Junta de Protección Social de San José, para la compra de un vehículo para transportar a los adultos mayores al hospital. Se obtuvo la ayuda, y con la donación del dinero restante, por parte del señor Víctor Julio Vargas, el Hogar de Ancianos cuenta ahora con un vehículo para 15 personas, que se utiliza, también, para trasladar a los adultos mayores a las actividades recreativas. De la misma forma, se construyó una pequeña capilla, un garage y una enfermería para atención primaria de los internos.

Actualmente, este hogar ofrece diferentes servicios para las personas adultas mayores residentes, como estadía permanente, ropa, zapatos, alimentación, lavado de ropa, prótesis, profesional en terapia física, paseos recreativos, actividades ocupacionales, médico de la Caja Costarricense de Seguro Social, enfermera profesional, y el servicio de funeral para los que no cuentan con familia.

### Programas con visión social

El Hogar está liderado por personas honestas y conscientes de la importante labor que significa ofrecer seguridad y respaldo a las personas adultas mayores. Es por ello que además de atender a los residentes; decidieron implementar el programa de cuidado a domicilio, tras descubrir la gran cantidad de personas adultas mayores que requerían de atención, y pensando en evitar al máximo la institucionalización de estas personas. Este plan consiste en visitas con personal calificado a la casa de habitación de las personas adultas mayores, con el fin de brindarles charlas, consejos, terapias, así como convocar a los familiares a las reuniones mensuales.

Las anteriores acciones, reflejan el máximo interés del Hogar: facilitar los recursos para animar a las personas adultas mayores a vivir una vejez más plena y satisfactoria.

Por otro lado, para las personas adultas mayores externas se organizan charlas educativas y del mejoramiento de la salud, ayuda mensual para alimentos, según sus necesidades y remodelación de sus hogares en caso de necesidad extrema.

Con el amor presente en todas estas acciones, Maricela Murillo, la enfermera del Centro y la terapeuta física Carolina Guzmán, atienden los casos más urgentes en sus visitas, y los motivan cada día a vivir con tranquilidad y esperanza.

La organización a favor de las personas adultas mayores llega hasta el plano artístico, con el grupo “Los sueños de doña Julia”, conformado por personas adultas mayores, residentes y diurnas, que realizan presentaciones folclóricas con bailes y actuaciones que presentan a los turistas quienes visitan la zona norte del país.

Otro de los programas lo constituye el convenio con el Instituto Nacional de Aprendizaje, en su sede sancarleña, el cual facilita diferentes talleres para capacitar a las personas adultas mayores en artesanías y manualidades. Los asistentes a estos cursos producen mercadería y la venden a turistas, sintiéndose productivos y recibiendo ingresos para sus necesidades.

### Compromiso comunal

Por medio de un eficaz sistema de comunicación vecinal, la comunidad se ha identificado y comprometido con la población adulta mayor del Hogar de Ancianos “Julia Bolaños Valverde”.

Uno de los momentos de mayor unión se da durante la eucaristía, donde personas de los alrededores asisten a la capilla de la institución, y las visitas a los residentes, aun sin ser familiares directos, con interés sincero y humano en las personas adultas mayores.

Por medio de visitas a las comunidades aledañas, colaboradores del Hogar se han dado a la tarea de sensibilizar a los pobladores sobre la temática de la vejez y el envejecimiento, especialmente proyectada a despertar su interés por compartir con personas adultas mayores y con miras a prepararse para su propia vejez desde ahora. La respuesta ha sido por demás positiva, y hoy por hoy la comunidad se siente identificada con este Centro y motivada con su desarrollo.

El proyecto que empezó con la donación de un terrenito por parte de la familia Vargas Bolaños, es hoy un proyecto de todos, porque cada uno de los vecinos colabora con su crecimiento y forman parte de una noble labor a favor de las personas adultas mayores de hoy y mañana.

## REQUISITOS ESENCIALES QUE DEBEN CUMPLIR LAS OBS PARA RECIBIR LOS RECURSOS ECONÓMICOS MENSUALMENTE

El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, CONAPAM, comunica a todas las Organizaciones de Bienestar Social, OBS, contempladas en el presupuesto del periodo 2006 y subsiguientes, que para recibir los recursos económicos mensualmente, dirigidos a la atención de las necesidades básicas, y/o proyectos específicos <sup>1</sup>, deben estar al día en los pagos de cuotas obrero patronales con la Caja Costarricense del Seguro Social, CCSS, no tener algún reintegro o alguna situación particular con el Departamento de Evaluación y Seguimiento del CONAPAM, mantener vigentes y actualizados en el CONAPAM, los siguientes documentos; Cédula Jurídica, Personería Jurídica, Calificación de Idoneidad <sup>2</sup>, y la Habilitación del Ministerio de Salud.

Las Organizaciones de Bienestar Social deberán entregar dichos documentos, según se detallan:

1. Fotocopia certificada de la cédula jurídica vigente, con no más de un mes de expedida, emitida por la entidad u órgano público respectivo o por un Notario Público.
2. Certificación de personería jurídica vigente, con no más de un mes de expedida, emitida por la entidad u órgano público respectivo o por un Notario Público; en la cual se indique la fecha de vencimiento del nombramiento del representante.
3. Referente a la Calificación de Idoneidad, se podrá entregar una fotocopia, la cual se confrontará contra su original, a la cual se le pondrá un sello que dice “CONFRONTADO CONTRA ORIGINAL, Fecha y Firma” o en su defecto, esperar a que la Contraloría General de la República, remita la copia dirigida al CONAPAM. (Trámite que podría durar al menos un mes calendario, a partir de emitido dicho documento)
4. Referente a la Habilitación del Ministerio de Salud, se podrá entregar una fotocopia, la cual se confrontará contra su original, a la cual se le pondrá un sello que dice “CONFRONTADO CONTRA ORIGINAL, Fecha y Firma”.
5. Con respecto al cumplimiento de las obligaciones obrero patronales con la CCSS y lo referente a reintegros y/o situación particular con el Departamento de Evaluación y Seguimiento del CONAPAM, el control y seguimiento a los mismos se hará internamente, mediante los medios que se consideren oportunos.

---

<sup>1</sup> Para el giro de recursos destinados a proyectos específicos, deben cumplir previamente con los requisitos para tal fin, y estar aprobado por parte del Departamento de Evaluación y Seguimiento del CONAPAM.

<sup>2</sup> Para los giros económicos, si los hubiera, de la Ley N° 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, FODESAF, no será necesario tener la Calificación de Idoneidad.